I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

LEY N° 19.537

COPROPIEDAD INMOBILIARIA

PE3484

PERMISO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

D.F.L. N°2

REGIóN METROPOLITANA

URBANO X RURAL

NUMERO DE PERMISO
3484/14
FECHA DE APROBACION
03/09/2014
ROL SII
EN TRAMITE

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 428/13

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 463/14 emitido con fecha 07-04-2014

e) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda).

f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ED 014/14 Y ED 022/13 de fecha 03-06-2014 Y 27-11-13 (cuando corresponda).

g) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N S/N de fecha 27-05-2014 (cuando corresponda).

h) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

i) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1) Otorgar permiso para OBRA NUEVA 02 EDIFICIOS HABITAC. con una superficie edificada total de 10.656,24 m2 y de 08 pisos de altura, destinado a 142 DEPARTAMENTOS HABITACIONALES ubicado en PROLONGACION AVDA. LOS LIBERTADORES N° 7300 Sitio N° A4 Manzana --- localidad o loteo EX FUNDO VISTA ALEGRE sector URBANO Zona HABITACIONAL MIXTA del Plan Regulador METROP. DE STGO. aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del DFL N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---

Plazos de la autorización especial: ---

4) Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLA BRUSONI SILVANI / RICARDO ORTUZAR CRUZ	(

6) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
JOSE MIGUEL CORDOVA SALINAS		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
RAFAEL GATICA URETA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras)	R.U.T.	
ART. 1.2.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	---	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ELADIO PEREZ FAINE	186-13	1era
NOMBRE O RAZóN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CáLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO GUENDELMAN BEDRAK	003	1era

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JEFE
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

PSA/VPdelR/PCI/AAB/Amab

7) Características del Proyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO	142 DEPARTAMENTOS + 01 CASETA DE GUARDIA	
☐ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
		---	---	---
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO	---	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO	---	
☐ OTROS (especificar)			---	

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	284,92	310,26	595,18
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1.118,56	308,90	1.427,46
SUP. EDIFICADA TOTAL	8.901,66	1.754,58	10.656,24
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	7.040,99		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,4	1,43	COEF. DE OCUP. DE SUELO	60%	20,27%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	600 HAB/HÁ	585,57 HAB /HÁ
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	NO APLICA	08 PISOS	ADOSAMIENTO	ART.2.6.2 OGUC	AISLADO
RASANTES	ART. 2.6.3 OGUC	70°	ANTEJARDIN	3 M	3 M
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	13,34 M			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	26 VEHICULOS + 04 VISITAS	ESTACIONAMIENTOS PROYECT.	(VER NOTA 2)

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑ DFL N°2 DE 1959	☑ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar) ---

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar) ---

EDIFICIO DE USO PUBLICO

☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
RESOLUCION Nº ---		DE FECHA	---

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	142 DEPARTAMENTOS	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	(VER NOTA 2)
OTROS (especificar) CASETA DE GUARDIA		01	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	B-3	10.637,64
	B-3	18,60
	---	---
	---	---

PRESUPUESTO						$ 1.906.646.430
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,50	%	$ 28.599.696
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	$ 1.128.568
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				---	%	$ 27.471.129
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	$ 8.241.339
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	---	DE FECHA	---	(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	---	DE FECHA	---	(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	---	DE FECHA	---	(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR						$ 19.229.790
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	8394-0		DE FECHA		03-09-2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	---		DE FECHA		---

NOTAS: Solo para situaciones especiales de la autorización:

1- SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 1.2.1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS SE DEBERA ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. / 2- EL PROYECTO CONSIDERA 158 ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS Y 08 ESTACIONAMIENTOS PARA VISITAS (04 DE LOS CUALES SON DESTINADOS A DISCAPACITADOS). / 3- EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACION CONSTA DE 02 EDIFICIOS DE 08 PISOS CADA UNO. / 4- SE DEBE ACLARAR QUE SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCION DOM Nº 46/14 DE FECHA 17-03-2014 QUE APROBO EL LOTEO SOBRE EL LOTE "A", EN EL CUAL RESULTARON LOS LOTES DENOMINADOS A1, A2, A3 Y A4, LA URBANIZACION NO SE ENCUENTRA EJECUTADA NI RECIBIDA LO QUE SIGNIFICA QUE EL LOTE A4, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACION, NO CUENTA CON ACCESO A NINGUNA VIA PUBLICA. / 5- ESTE PROYECTO FORMA PARTE DEL ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO (EISTU) APROBADO POR LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO SEGÚN CONSTA EN EL ORD. SM/AGD/Nº 5823 DE FECHA 08-08-2008.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS *

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RE348/
PSA/PdeIR/PCI/AAB/Amab